

Resolución de Decanato 229 / 2024 - SAL -UNSa 12.069/19 Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida al Dr. Carlos Diego LACUNZA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura SALUD PUBLICA correspondiente al 5to. Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2024.



Salta, 10/05/2024

De: Salud - Mesa De Entradas

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- Nº

Salta, Expediente Nº 12.069/19

VISTO la nota presentada por el Dr. Carlos D. LACUNZA; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Regular con dedicación simple de la asignatura Salud Pública V de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2.024.

Que mediante la Resolución Nº D-353/22, se le concedió una licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura SALUD PUBLICA correspondiente al 5to. Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 27 de Mayo de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía (Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple).

Que es necesario emitir el acto administrativo, mediante el cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida al Dr. Carlos Diego LACUNZA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura SALUD PUBLICA correspondiente al 5to. Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2024.

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Carlos Diego LACUNZA, D.N.I. Nº 18.070.695, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD PUBLICA correspondiente al 5to. Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de

Personal para su toma de razón y demás efectos.

img mcia

LIC. MELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Cioneias de la Salud-UNSe

TO CIENCIAS OF LAND

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
De carro
Facultad de Ciancias de la Salud - UNSa